

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.295-B

Miércoles 6 de Julio de 2022

Página 1 de 6

### Normas Generales

CVE 2153781

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

#### DESIGNA JEFES DE FUERZAS REGIONALES PARA EL PLEBISCITO CONSTITUCIONAL QUE SE INDICA

Núm. 192.- Santiago, 4 de julio de 2022.

Vistos:

- Los artículos 18 y 32 N° 17 del decreto 100, de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 122 y 123, del DFL N° 2, de 2017, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios;
- El artículo único, de la ley N° 21.448, de 2022, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- El decreto supremo (G) N° 1.085, de 1940, modificado por los decretos supremos (G) N° 1.308 de 1954 y N° 245 de 1972, todos del Ministerio de Defensa Nacional;
- El decreto exento N° 2.078, de fecha 4 de julio de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que convoca a plebiscito nacional constitucional para la fecha que se indica
- El oficio EMCO. DIPLANCO III (P) N° 6815/1292, de fecha 30 de mayo de 2022, del Jefe del Estado Mayor Conjunto.

Considerando:

La necesidad de designar a los Jefes de Fuerzas Regionales para el plebiscito constitucional que se realizará el 4 de septiembre de 2022, en virtud de lo solicitado por el Jefe del Estado Mayor Conjunto mediante su oficio EMCO. DIPLANCO III (P) N° 6815/1292, de fecha 30 de mayo de 2022.

Decreto:

1.- Designase Jefes de Fuerzas Regionales, en calidad de titular y reemplazante, a los siguientes oficiales generales y superiores de las Fuerzas Armadas que se indican, para el plebiscito constitucional a realizarse el 4 de septiembre de 2022, con las facultades establecidas en los artículos 122 y 123 del DFL N° 2, de 2017, y en el decreto supremo MDN (G) N° 1.085, de 1940, modificado por los decretos supremos (G) N° 1.308 de 1954 y N° 245 de 1972, del Ministerio de Defensa Nacional:

#### REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

##### TITULAR

Institución	Ejército
Grado	General de Brigada
Apellidos	Altamirano Campos
Nombre	Guillermo
RUN	11.535.151-6

##### REEMPLAZANTE

Institución	Ejército
-------------	----------

CVE 2153781

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Grado	Coronel
Apellidos	Del Fierro Lucar
Nombre	Enrique
RUN	12.584.549-5

## REGIÓN DE TARAPACÁ

## TITULAR

Institución	Armada
Grado	Vicealmirante
Apellidos	Fernández Morales
Nombre	José Luis
RUN	9.105.402-7

## REEMPLAZANTE

Institución	Ejército
Grado	General de Brigada
Apellidos	Curti Santibáñez
Nombre	Lionel
RUN	10.376.992-2

## REGIÓN DE ANTOFAGASTA

## TITULAR

Institución	Fuerza Aérea
Grado	General de Brigada Aérea (A)
Apellidos	Nadeau Pavez
Nombre	Pedro
RUN	11.472.471-8

## REEMPLAZANTE

Institución	Fuerza Aérea
Grado	General de Brigada Aérea (A)
Apellidos	Pizarro Aste
Nombre	Francisco
RUN	11.827.628-0

## REGIÓN DE ATACAMA

## TITULAR

Institución	Ejército
Grado	General de Brigada
Apellidos	Garbarini Ibáñez
Nombre	Carlo
RUN	8.779.533-0

## REEMPLAZANTE

Institución	Ejército
Grado	Coronel
Apellidos	Salgado Bahamondes
Nombre	Álvaro
RUN	10.283.459-3

## REGIÓN DE COQUIMBO

## TITULAR

Institución	Ejército
Grado	General de Brigada
Apellidos	Castillo Herrera
Nombre	Rubén
RUN	10.378.832-3

## REEMPLAZANTE

Institución	Ejército
-------------	----------

Grado	Coronel
Apellidos	Retamal Aedo
Nombre	Felipe
RUN	12.722.380-7

## REGIÓN DE VALPARAÍSO

## TITULAR

Institución	Armada
Grado	Contraalmirante
Apellidos	Cabrera Salazar
Nombre	Fernando
RUN	10.192.344-4

## REEMPLAZANTE

Institución	Armada
Grado	Contraalmirante
Apellidos	Gutiérrez Casas
Nombre	Sebastián
RUN	10.826.426-8

## REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

## TITULAR

Institución	Ejército
Grado	General de Brigada
Apellidos	Amengual Escobar
Nombre	Patricio
RUN	10.534.643-3

## REEMPLAZANTE

Institución	Ejército
Grado	Coronel
Apellidos	Marinkovic Vásquez
Nombre	Milko
RUN	12.232.463-K

## REGIÓN DEL MAULE

## TITULAR

Institución	Ejército
Grado	General de Brigada
Apellidos	Castilla Galindo
Nombre	Jaime
RUN	11.499.062-0

## REEMPLAZANTE

Institución	Ejército
Grado	Coronel
Apellidos	Serrano Quintana
Nombre	Rodrigo
RUN	10.903.495-9

## REGIÓN DEL BIOBÍO

## TITULAR

Institución	Armada
Grado	Contraalmirante
Apellidos	Parga Balaesque
Nombre	Jorge
RUN	7.839.683-0

## REEMPLAZANTE

Institución	Armada
-------------	--------

Grado                    Contraalmirante  
Apellidos              Zúñiga Alwayay  
Nombre                 Juan  
RUN                     10.383.906-8

## REGIÓN DE ÑUBLE

## TITULAR

Institución            Ejército  
Grado                    General de Brigada  
Apellidos              Iribarra Flores  
Nombre                 Jean Pierre  
RUN                     10.555.766-3

## REEMPLAZANTE

Institución            Ejército  
Grado                    Coronel  
Apellidos              Bagatello Ortega  
Nombre                 Jeffrey  
RUN                     10.293.687-6

## REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

## TITULAR

Institución            Ejército  
Grado                    General de Brigada  
Apellidos              Slater Escanilla  
Nombre                 Edward  
RUN                     10.334.869-2

## REEMPLAZANTE

Institución            Ejército  
Grado                    Coronel  
Apellidos              Henríquez Fernández  
Nombre                 Marcelo  
RUN                     12.638.683-4

## REGIÓN DE LOS RÍOS

## TITULAR

Institución            Ejército  
Grado                    General de Brigada  
Apellidos              Jaque Ávila  
Nombre                 Enrique  
RUN                     10.510.777-3

## REEMPLAZANTE

Institución            Ejército  
Grado                    Coronel  
Apellidos              Godoy Helo  
Nombre                 Francisco  
RUN                     12.443.353-3

## REGIÓN DE LOS LAGOS

## TITULAR

Institución            Fuerza Aérea  
Grado                    General de Brigada Aérea (A)  
Apellidos              Rojas Schwemmer  
Nombre                 Sergio  
RUN                     10.557.709-5

## REEMPLAZANTE

Institución            Armada

Grado	Contraalmirante
Apellidos	Arenas Menares
Nombre	Mauricio
RUN	7.689.523-6

REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

TITULAR

Institución	Ejército
Grado	General de Brigada
Apellidos	Pérez Astorga
Nombre	Luis
RUN	10.347.468-K

REEMPLAZANTE

Institución	Ejército
Grado	Coronel
Apellidos	Mendoza San Martín
Nombre	Javier
RUN	12.487.324-K

REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

TITULAR

Institución	Ejército
Grado	General de Brigada
Apellidos	Estévez Valencia
Nombre	Sergio
RUN	10.549.329-0

REEMPLAZANTE

Institución	Fuerza Aérea
Grado	General de Brigada Aérea (A)
Apellidos	Stange Muñoz
Nombre	Miguel
RUN	10.643.480-8

REGIÓN METROPOLITANA

TITULAR

Institución	Ejército
Grado	General de División
Apellidos	Vial Maceratta
Nombre	Cristian
RUN	11.840.650-8

REEMPLAZANTE

Institución	Ejército
Grado	General de División
Apellidos	Segura Flores
Nombre	Rubén
RUN	10.321.564-1.

2.- Los Jefes de Fuerza dispondrán las medidas necesarias para el resguardo del orden público, durante el plebiscito constitucional en sus zonas jurisdiccionales y en todos los locales de votación a su cargo, quedando facultados para organizar las fuerzas asignadas a su mando.

3.- Los Jefes de Fuerza asumirán el mando de las unidades de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, encargadas de la mantención y resguardo del orden público a partir de las cero horas del segundo día anterior a la realización del plebiscito señalado en este decreto y hasta el término de las funciones de los Colegios Escrutadores, en sus respectivas zonas jurisdiccionales.

4.- Para este efecto, la Ministra del Interior y Seguridad Pública dispondrá la asignación de medios de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública a los Jefes de Fuerza, definiendo los

mandos que recibirán las instrucciones de los Jefes de Fuerza y las ejecutarán a través de sus medios subordinados, como, asimismo, las instrucciones de coordinación para un eficaz empleo de los medios en el cumplimiento de funciones relacionadas con el orden público. Asimismo, la Ministra de Defensa Nacional, dispondrá la asignación de medios de las Fuerzas Armadas a los diferentes Jefes de Fuerza regionales.

5.- Dispónese que los Jefes de Fuerzas señalados precedentemente, por razones impostergables de buen servicio, asumirán sus funciones a contar de la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto supremo.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en los Boletines Oficiales del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Maya Fernández Allende, Ministra de Defensa Nacional.- Izkia Siches Pastén, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que se transcribe para su conocimiento.- Galo Eidelstein Silber, Subsecretario para las Fuerzas Armadas.

